

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 81.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanó de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 de la instruccion de 23 de Agosto último para la administracion y cobranza del impuesto sobre cédulas personales, esta Comision provincial ha acordado que desde la publicacion de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de la capi-

tal no se dé curso en sus oficinas ni dependencias á ninguna solicitud sin que el recurrente determine en el encabezamiento de la misma su personalidad y residencia con referencia á las circunstancias consignadas en la cédula que deberá exhibirse para su comprobacion, ni se satisfaga cantidad alguna por la caja de fondos provinciales sin que los interesados exhiban el expresado documento, del cual se tomará nota al dorso del libramiento.

Madrid 17 de Setiembre de 1874.—El

Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

PLAZA DE TOROS.

Se sacan tercera vez á la venta por subasta las banquetas, gradillas, perchas, sillas, faroles, clarines y otros varios efectos de los que hacian parte del mobiliario de la antigua Plaza de Toros, cuya relacion obra en la Secretaria y Seccion de Beneficencia.

Se admiten proposiciones y pliegos para el conjunto ó para cada grupo de dichos efectos hasta el dia 24 del cor-

riente, á las dos de la tarde; advirtiendo que si no fuesen admitidas por la Comision ó no se hubieren presentado, se abrirá licitacion pública por pujas á la llana bajo el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL, núm. 207, que además se hallará de manifiesto en dicha Secretaria.

El acto del remate tendrá lugar el citado dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 15 de Setiembre de 1874.—El Secretario interino, P. D., Lorenzo Ezquerro.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Nota de los vencimientos por plazos de compras de bienes nacionales en el mes de Setiembre de 1874.

NOMBRES	VECINDAD	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Lucas Mesa.....	Torrejón de Ardoz.....	Tierra de 2 fanegas 6 celemines.....	Torrejón de Ardoz.....	2	Clero.	32'68
"	"	Id. de 7 fanegas 4 celemines.....	"	"	"	82'13
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	18'87
"	"	Id. de 6 fanegas 3 celemines.....	"	"	"	31'90
"	"	Id. de 6 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	114
"	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines.....	"	"	"	18'62
Ramon Miguel Arellano.....	Getafe.....	Id. de una fanega.....	Getafe.....	3	"	51'25
Raimundo Gomez Platero.....	"	Id. de una fanega 11 celemines.....	"	"	"	18'13
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	"	5'06
Ramon Miguel Arellano.....	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	37'98
"	"	Id. de una fanega 10 celemines.....	"	"	"	125'38
Manuel Morate.....	Belmonte.....	Id. de 4 celemines.....	Belmonte.....	"	"	13'46
Hilario Ramirez.....	Manjiron.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	Manjiron.....	"	"	25'78
Hilario de Francisco.....	Getafe.....	Id. de 3 celemines.....	Getafe.....	"	"	1'88
Ramon Miguel Arellano.....	"	Id. de 8 celemines.....	"	"	"	5'13
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	40
Jerónimo Muñoz.....	"	Id. de 2 celemines.....	"	"	"	3'37
Nicolás Rodriguez.....	Móstoles.....	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	Alcorcon.....	"	"	191'25
Felipe Velasco Blas.....	Manjiron.....	Id. de 3 fanegas 4 celemines.....	Manjiron.....	"	"	276'87
Pedro Ramirez.....	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	212'50
Antonio Sanz.....	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	5	"	55
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	80'75
"	"	Id. de 4 fanegas.....	"	"	"	31'75
Saturnino Martin.....	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	"	8'88
Francisco Blas Pau.....	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	19'50
Felipe Velasco.....	"	Id. de 18 fanegas.....	"	"	"	625'13
Epifanio Lopez.....	Getafe.....	Id. de 4 fanegas.....	Alcorcon.....	10	"	35
"	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	50
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	12'50
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	"	18'75
Juan Gonzalez Cobos.....	"	Id. de 12 fanegas.....	"	"	"	162'50
"	"	Id. de 2 fanegas.....	"	"	"	51
Juan Gonzalez Cobos.....	Getafe.....	Id. de 2 fanegas.....	Alcorcon.....	10	"	18'75
Ramon Miguel Arellano.....	"	Id. de 2 fanegas.....	Getafe.....	"	"	33'87
"	"	Id. de una fanega 9 celemines.....	"	"	"	36'25
"	"	Id. de una fanega 3 celemines.....	"	"	"	8'13
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	38'13
Estanislao Cifuentes.....	"	Id. de una fanega 2 celemines.....	"	"	"	31'50
Ramon Miguel Arellano.....	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	Fuenlabrada.....	"	"	50'38
"	"	Id. de 25 fanegas 3 celemines.....	Vallecas.....	11	"	295'13
Rafael Villa Bravo.....	Vallecas.....	Id. de 3 fanegas 11 celemines.....	Meco.....	"	"	12'75
Donato Blanco.....	Meco.....	Id. de 2 fanegas 2 celemines.....	"	"	"	60
Lorenzo Alonso.....	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	Talamanca.....	"	"	50'13
Gumersindo Pereda.....	Talamanca.....	Id. de 15 fanegas.....	"	"	"	78'59
Paulino Martin.....	"	Id. de una fanega 6 celemines.....	"	"	"	100
Gumersindo Pereda.....	"	Id. de 7 fanegas.....	"	"	"	43'44
Paulino Martin.....	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	29'38

NOMBRES.	VEGINDAO	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Bruno Millana.	Alcalá.	Id. de una fanega 10 celemines.	Alcalá.	12	Clero.	50
José Domingo Díaz.	Villarejo.	Id. de una fanega.	Villarejo.			44'84
Hilario Francisco.	Getafe.	Id. de 10 celemines.	Getafe.			13'87
Raimundo Gomez Platero.		Id. de una fanega.				16'88
Ramon Miguel Arellano.		Id. de una fanega 2 celemines.				26'87
Anastasio Benavente.		Id. de una fanega.				81'25
Ramon Miguel Arellano.		Id. de 2 fanegas 6 celemines.				18'99
Anastasio Benavente.		Id. de 2 fanegas un celemin.				35
Ramon Miguel Arellano.		Id. de 2 fanegas.				17'50
Manuel Gutierrez.		Id. de 11 celemines.				37'50
Anastasio Benavente.		Id. de 11 celemines.				50
José Vara Cifuentes.		Id. de una fanega.				52'50
Jerónimo Muñoz.		Id. de una fanega 6 celemines.				11'25
Manuel Gutierrez.		Id. de 2 fanegas 6 celemines.		14		178'50
Juan Butragueño.		Id. de 2 fanegas.				126'25
Raimundo Gomez Platero.		Id. de 2 fanegas 8 celemines.				151'25
Gumersindo Pereda.	Talamanca.	Id. de 2 fanegas.	Talamanca.	15		87'87
Andrés Larrazabal.		Id. de 3 fanegas 10 celemines.	Meco.			95'26
Cándido Gonzalez Martinez.	Meco.	Id. de 2 celemines.	Ajalvir.	16		6'51
Raimundo Gomez Platero.	Ajalvir.	Id. de 2 fanegas.	Pinto.			38'75
Juan Benavente.		Id. de 10 celemines.	Getafe.			37'63
Manuel Gutierrez.	Getafe.	Id. de 9 celemines.				50
Ramon Miguel Arellano.		Id. de 6 celemines.				15'88
Leon Corral.	Alcalá.	Id. de una fanega 6 celemines.				42'50
Julian Perez.	Villamanta.	Id. de 2 fanegas 9 celemines.				125
Andrés Larrazabal.	Meco.	Id. de una fanega un celemin.				41'25
Demetrio Gonzalez.	Getafe.	Id. de 2 fanegas un celemin.				137'62
Ramon Miguel Arellano.		Id. de 3 fanegas.	Villamanta.			50'31
Juan Butragueño.		Id. de 8 celemines.	Meco.	16		37'50
Ramon Miguel Arellano.		Id. de una fanega 3 celemines.	Getafe.			5'08
Aquilino Lucas.		Id. de 2 fanegas.				68'75
Eugenio Carriedo.		Id. de una fanega.				11'87
Francisco Rodriguez Gomez.		Id. de 10 celemines.				12'50
Manuel Barrio.		Id. de una fanega 3 celemines.				13'75
Marcelo Lopez.		Id. de 2 fanegas.				11'63
Manuel Barrio.		Id. de 6 celemines.				48'75
Doña Antera Molina.		Id. de 2 fanegas.				21'25
D. Ceferino Lopez Gutierrez.	Torrejon de Ardoz.	Id. de 2 fanegas 5 celemines.	Torrejon.	19		87'51
Nemesio Gomez.		Id. de 6 fanegas 4 celemines.				75'01
Eleuterio Cifuentes.		Id. de 21 fanegas.				350
Telesforo Vara.		Id. de 12 fanegas.	Alcalá.			387'50
Juan Martinez.		Id. de 2 fanegas 4 celemines.	Torrejon.			18'80
Dionisio Rajas.		Id. de 3 fanegas 10 celemines.				29
	Ajalvir.	Id. de 11 celemines.	Ajalvir.			337'62
		Id. de 9 celemines.				77'38
		Id. de 8 fanegas 10 celemines.				312'62
	Chinchon.	Id. de 4 fanegas 7 celemines.	Chinchon.			300'01
		Id. de una fanega 4 celemines.				15'24
		Id. de 7 celemines.				25'82
	Alcalá.	Id. de 5 fanegas.	Alcalá.	22		187'51
	Getafe.	Id. de 4 fanegas.	Alcorcon.			37'56
		Id. de una fanega.				10'06
		Id. de una fanega.	Getafe.			15'06
		Id. de una fanega.				15'62
	Fuente el Saz.	Id. de una fanega.	Alcorcon.			10
	Alcalá.	Id. de 4 fanegas.	Fuente el Saz.	25		137'51
		Id. de 4 fanegas.	Alcalá.			626'25

(Se continuará.)

SEXTA SECCION

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE SEGOVIA.

ESTADO del precio limite que ha de regir en la subasta para contratar el suministro de pan y pienso a las fuerzas del Ejercito y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Segovia por el año a contar desde 1.º de Octubre de 1874 a fin de Setiembre de 1875.

FUERZA DE		SUMINISTRO DURANTE EL AÑO.			CANTIDADES DE ESPECIE EQUIVALENTES A DICHO SUMINISTRO.					PRECIOS CORRIENTES DE LAS ESPECIES.				TOTAL IMPORTE DEL SUMINISTRO		
Hombres	Caballos.	Pan. Raciones de 70 decágramos	Cebada. Raciones de 69'375 litros	Paja. Raciones de 6 kilogramos.	Trigo a 171'74 raciones por quintal métrico.	Peso de la fanega. Kilogramos	Cebada. Fanega.	Peso de la fanega. Kilogramos	Paja. Quintales métricos	Trigo. Fanegas.	Equivalencia af de quintales métricos. Peset. Cént.	Cebada. Fanegas. Peset. Cént.	Paja. Quintales métricos. Peset. Cént.	Trigo. Pesetas.	Cebada. Pesetas.	Paja. Pesetas.
350	30	127'750	10'950	10'950	743'86	42'600	1'369	2'500	657	13'86	32'56	9'25	3'08	24.220'08	12.663'25	2.023'56
Aumento del 6 por 100 de gastos y utilidades.														1.453'20	759'79	121'41
														25.673'28	13.423'04	2.144'97

PRECIOS LÍMITES. Pesetas céntimos.

Racion de pan.	0'20
Idem de cebada.	1'22
Quintal métrico de paja.	3'27

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE SE RESERVÓ AL ÚLTIMO MONARCA.

La segunda subasta de la reparacion de la noria de madera que existe en el cuartel de Zarzuela, en el Sitio de El Pardo, tendrá lugar, bajo el tipo máximo de 543 pesetas y pliego que se halla de manifiesto en este Centro directivo y en la Administracion del Sitio de El Pardo, el día 30 del actual, á la una de su tarde, simultáneamente en las expresadas oficinas. Las proposiciones serán admitidas durante la primera media hora despues de abierta la subasta por el funcionario que presida el acto tanto en la Direccion como en la Administracion, y deberán sujetarse al modelo siguiente:

«D. N. N., vecino de..., se obliga á ejecutar todas las obras de reparacion de la noria de madera que existe en la finca denominada Zarzuela, en el monte de El Pardo, en la cantidad de..... (en letra) pesetas, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones formado al efecto.

(Fecha y firma.)»

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, refrendada del que suscribe, se venden en pública subasta varios géneros de comercio tasados en 4.160 pesetas; y para su remate se ha señalado el día 9 de Octubre próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de su señoría, sita en el ex-convento de las Salesas; advirtiendo que los autos que originan dicha venta estarán de manifiesto en la Escribania del actuario desde esta fecha hasta el día del remate.

Madrid 17 de Setiembre de 1874. — El actuario, Licenciado Bruno Ontiveros. 179—36

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por el actuario, se cita y llama á los que se crean con derecho á una carga de 2.100 rs. que gravita sobre la casa núm. 31 de la calle del Espíritu Santo, con prohibicion de registrarse documento alguno de enajenacion ó gravámen de la finca, prevenida por este Juzgado en oficio de 10 de Octubre de 1854, de que se tomó razon en el Registro de la Propiedad, para asegurar el pago de dicha cantidad que D. Domingo Pesquera, de quien era fiador D. Mariano Creus, que se decía dueño de la expresada finca, adeudaba á D. Pedro Loctalot, para que dentro del término de 30 días se pesenten en este Juzgado á deducirlo en forma.

Madrid 26 de Junio de 1874. — V. B. — El actuario, Domingo Vazquez y Mon. 172—36

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Jerónimo de Izarbe para que dentro del término de cinco días comparezca á contestar la demanda de tercera interpuesta

por parte del Excmo. Sr. D. Matias Nieto Serrano sobre que se declare su derecho á reintegrarse con el producto en venta de la casa calle del Leon, núm. 20, de las sumas que D. Francisco de la Riva, hoy sus herederos, le son en deber, con preferencia al D. Jerónimo de Izarbe, á cuya instancia fué embargada dicha casa en los ejecutivos que sigue con los citados herederos.

Madrid 16 de Setiembre de 1874. — Donato Toledo. 178—44

Juzgado municipal de Valdemanco.

Se halla vacante por dimision del que la desempeñaba la Secretaria del Juzgado municipal de este pueblo, y se hace público para que los aspirantes que renuncian las condiciones de ley y reglamento de 20 de Abril de 1871 dirijan sus solicitudes á este Juzgado en el término de 10 días.

Valdemanco 12 de Setiembre de 1874. — El Juez, Florencio Martin.

AYUNTAMIENTOS

Arganda.

El Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado, saca á pública subasta el aprovechamiento de los pastos de invierno de la dehesa Carrascal de sus propios, exceptuandose los tallares, para 400 cabezas de ganado lanar, con sujecion al reglamento de 17 de Mayo de 1865 y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento.

La subasta constará de un solo remate, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, en la Sala Consistorial, á las doce de su mañana.

Arganda 16 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Juan Sancho Granada.

Becerril.

Se hallan depositadas por esta Alcaldía en la vaquería de esta poblacion donde se agregaron tres reses vacunas hace bastante tiempo, y cuyas señas son: Un buey pardo, como de 10 á 11 años, con hierro redondo, con una raya que le cruza.

Una novilla parda tambien, como de dos á tres años, con hierro redondo en la llana izquierda y las dos orejas despuñtadas.

Un novillo pardo, como de dos años, bravo, las orejas rajadas y con hierro en la llana derecha, no pudiéndose precisar su figura por no dejarse aproximar.

El que se crea con derecho á las reses que se describen anteriormente puede presentarse en esta Alcaldía, donde se le entregarán justificada debidamente su legítima pertenencia; en la inteligencia que trascurridos 30 días desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin verificarlo se procederá á su venta en pública subasta, y su producto, deducidos gastos, se aplicará á los fondos municipales.

Becerril Setiembre 12 de 1874. — El Alcalde, Ambrosio Martin.

Belmonte de Tajo.

El Ayuntamiento de esta villa, competentemente autorizado, subasta en pública licitacion los pastos de invierno de la dehesa de Valdecabañas, cuyo aprovechamiento se disfrutará con 500 cabezas de ganado lanar desde el 1.º de Noviembre próximo hasta el 25 de Abril de 1875,

bajo el tipo de 1.250 pesetas y demás condiciones que estarán en el acto del remate, que tendrá lugar el día 16 de Octubre, á las doce de su mañana, en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Se llaman licitadores.

Belmonte de Tajo 16 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Juan Pablo Ruiz. — Por su mandado, Manuel Martinez.

Brea.

Con la competente autorizacion superior se subastan los pastos de todo el monte Robledal, de los propios de esta villa, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y tipo de 2.000 pesetas.

El remate tendrá efecto el día 23 del próximo Octubre, á las doce de la mañana, en esta Sala Capitular, con arreglo á las prescripciones del reglamento.

Brea y Setiembre 18 de 1874. — El Alcalde, Manuel Maria de Cezar.

Brunete.

La subasta de los pastos de invierno de la dehesa boyal de esta villa, cuyo disfrute será con ganado lanar desde el 1.º de Noviembre de este año hasta el 30 de Junio de 1875, tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales, con arreglo á las prescripciones vigentes en esta materia y pliegos de condiciones: el tipo para la subasta es de 3.000 pesetas.

Brunete 17 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Estéban Montero.

Campo-Real.

Se halla vacante por renuncia del que la obtenia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, á la que se halla unida la del Juzgado municipal, dotada con el sueldo anual de 850 pesetas y 300 por material de Secretaria.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes debidamente documentadas al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en término de 15 días, pasados los cuales se proveerá la vacante.

Campo-Real 18 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Juan Guerra.

Cercedilla.

El domingo 18 del próximo mes de Octubre, en la Sala del Ayuntamiento, desde las once del día en adelante, con autorizacion de la Excm. Comision provincial, tendrá lugar bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la referida sala el arriendo en pública subasta de los pastos pertenecientes á las fincas siguientes:

	Pesetas.
Prado Lázaro, por.	25
Idem Molino, por.	15
Idem Majaserranos, por.	40
Idem Hojarasco, por.	30
Idem Regidor, por.	25

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Cercedilla Setiembre 16 de 1874. — El Alcalde, Felipe Rubio.

Colmenar del Arroyo.

Con superior autorizacion se saca á subasta los pastos de la próxima inviernada de la dehesa de Navalmoral de esta jurisdiccion, ó sea desde 1.º de Noviembre próximo hasta 31 de Marzo de 1875, para 500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 780 pesetas; cuya subasta se celebrará el día 18 de Octubre venidero, á las doce del día, en la Casa de Ayuntamiento de esta villa, bajo el pliego de condiciones

que se halla de manifiesto desde este día en la Secretaria de este Municipio.

Lo que se anuncia por este para el que quiera tomar parte en dicha subasta.

Colmenar del Arroyo 17 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Pedro de Retes.

Colmenar de Oreja.

El Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado, saca á pública subasta el aprovechamiento de los pastos de invierno del monte Pinar de sus propios, cuya subasta se efectuará bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento, la cual constará de un solo remate que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo en la Sala Capitular, á las doce de su mañana.

Colmenar de Oreja 17 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Antonio Boto.

Fuentiduena de Tajo.

Con superior autorizacion se subastan los pastos de invierno del monte Encinar de los propios de esta villa para su disfrute por 600 cabezas lanares desde 1.º de Noviembre próximo á 25 de Abril de 1875 y bajo el tipo de 1.500 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo en la Sala Capitular de este pueblo, de once á doce de su mañana, bajo mi presidencia y con sujecion al pliego de condiciones formado para dicho disfrute, el cual se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Fuentiduena de Tajo 17 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Ceferino Garcia Cuenca.

Guadarrama.

El Ayuntamiento de esta villa, previa superior autorizacion, arrienda en pública subasta los pastos años de las dehesas Soto y Navalsfuente, y los de invierno de las de Abajo y Porqueriza, pertenecientes á sus propios, para ganado vacuno; y para sus remates ha acordado señalar el día 2 de Octubre próximo, de diez á doce de sus mañanas, bajo los tipos y condiciones que expresan los pliegos que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta y hasta tanto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Guadarrama 16 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Angel Sanz.

Las Rozas.

El Ayuntamiento que presido, previa la autorizacion competente, saca á pública subasta el aprovechamiento de los pastos de inviernada de la dehesa boyal de Navalcarbon, perteneciente á los propios de este pueblo, para 800 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.250 pesetas.

El remate tendrá efecto el domingo 18 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, en la Sala Consistorial de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Las Rozas 16 de Setiembre de 1874. — El Alcalde, Miguel de la Carrera.

Leganés.

Autorizado por la Excm. Comision provincial, el Ayuntamiento popular de esta villa saca á subasta el arrendamiento de los pastos del prado denominado Arroyo de Butarque durante el año forestal de 1874 á 1875, bajo el tipo de 1.600

pesetas y sujecion al pliego de condiciones formulado por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes del distrito.

El remate tendrá lugar el domingo 4 de Octubre próximo, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial, donde se halla de manifiesto el expediente.

Leganés 16 de Setiembre de 1874.— El Alcalde popular, Pablo Montero.

Los Molinos.

Autorizado por la Superioridad el Ayuntamiento popular de esta villa de Los Molinos para arrendar en pública subasta los pastos durante el año forestal de la dehesa titulada Peñalatoiva, de estos propios, ha acordado señalar para su único remate el día 18 del próximo mes de Octubre, de diez á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo el tipo de 100 pesetas y pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento: el disfrute de los pastos será con 100 cabezas de ganado lanar ó 15 vacunas.

Lo que se anuncia al público para la debida inteligencia de licitadores que quieran interesarse en la subasta.

Los Molinos 17 de Setiembre de 1874.—P. A. D. A. P., el Regidor primer Regente, Lorenzo Alvarez.

Navas del Rey.

Con autorizacion de la Superioridad se subastan en la villa de Navas del Rey, provincia de Madrid, los pastos de los tranzones de propios y dehesa boyal de esta jurisdiccion, cuyas localidades, extension, número y clase de ganados y tasacion es como se expresa á esta continuacion:

Monte de Hoya de la Horca y Solana, que ocupa una superficie de 101 hectáreas, para 350 cabezas lanaras ó 250 cabrio, tipo para la subasta 400 pesetas, y su disfrute dará principio en 1.º de Noviembre próximo venidero y terminará el día 30 de Setiembre de 1875.

Cerro-mesa, superficie 165 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar, tasacion 375 pesetas, y su disfrute por igual tiempo que el anterior.

Dehesa boyal, de 190 hectáreas, para 700 cabezas lanaras, tipo para la subasta 1.400 pesetas, y su aprovechamiento será desde el día 1.º de Noviembre hasta el 31 de Marzo de 1875.

Y para su remate está señalado el día 18 de Octubre próximo venidero, á las doce del día, en la Casa Consistorial de esta villa, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto y antes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navas del Rey 17 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Eugenio Dominguez.

Patones.

Prévia la autorizacion competente se anuncia la subasta de los pastos de la dehesa boyal de este pueblo, bajo el tipo de 500 pesetas, para 400 cabezas de ganado lanar.

El remate tendrá lugar el 4 del próximo Octubre, á las once de su mañana, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, bajo del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Por lo tanto encargo á los señores Alcaldes de Torrelaguna, Torremocha, El Berruoco, Cervera y el Atazar den la correspondiente publicidad.

Patones 15 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Pedro Gomez.—Por su mandado, Agustin Marqués, Secretario.

Prévia la competente autorizacion se anuncia la subasta de los pastos de la dehesa Conveniencias, de este pueblo, bajo el tipo de 950 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrio.

El remate tendrá lugar el 4 del próximo Octubre, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, bajo del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Por lo tanto encargo á los señores Alcaldes de Torremocha, Torrelaguna, Berruoco, Cervera y el Atazar den la publicidad necesaria.

Patones 15 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Pedro Gomez.—Por su mandado, Agustin Marqués, Secretario.

Perales de Tajuña.

Con autorizacion superior se subastan los pastos de invierno de la dehesa de Valdeporqueriza de los propios de esta villa, exceptuándose el tranzon Vereniega, para 800 cabezas de ganado lanar de vientre, bajo el tipo de 1.500 pesetas y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; cuya subasta tendrá efecto en la Sala Consistorial el día 18 de Octubre próximo, á las doce de su mañana.

Perales de Tajuña 17 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Félix Garcia.

Quijorna.

Se sacan á pública subasta los pastos de invierno de la dehesa boyal de esta villa para 800 cabezas de ganado lanar y la tasacion de 1.000 pesetas, ordenado por la Superioridad; señalándose para su remate el domingo 18 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, y su Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Quijorna 17 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Celestino Garro.

Redueña.

Con la debida autorizacion se subastan los pastos de los montes Peña del Gato y dehesa boyal pertenecientes al de propios de esta villa, el primero para el disfrute con 100 cabezas de ganado lanar y tipo de 30 pesetas, y el segundo con 100 cabezas de ganado vacuno y tipo de 80 pesetas: el remate tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo en la Casa Consistorial de este pueblo, y hora de diez á doce de la mañana, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Redueña 17 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Cipriano Serrano.

Robledo de Chavela.

El Ayuntamiento popular de esta villa, con superior autorizacion, ha acordado que en el día 21 del próximo venidero Octubre, desde las doce de su mañana en adelante, en la Casa Ayuntamiento y su sala Capitulada, tengan efecto las subastas de los pastos de los terrenos de esta jurisdiccion siguientes:

Los de la dehesa de Fuente-Anguilla desde el 1.º de Noviembre á 31 de Marzo de 1875, para 800 cabezas de ganado lanar ó 300 cabrio, tasados en 2.000 pesetas.

Los del monte Agudillo, por el mismo término, para 800 cabezas de ganado cabrio, en 800 pesetas.

Los de la Almenara por igual término, para 500 cabezas, en 500 pesetas.

Los del Cerco ó cerro de Robledillo, para 100 cabezas de lanar, en 100 pesetas.

El prado del Almajon desde 1.º de Noviembre á 30 de Setiembre de 1875, para 80 cabezas lanaras, en 75 pesetas.

El prado de Ontiveros, igual término, para 50 cabezas, en 30 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta villa.

Robledo de Chavela 17 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Domingo Camargo.

Valdaracete.

Con la competente autorizacion se subastan los pastos de invierno del monte de propios de esta villa para su disfrute con 400 cabezas lanaras desde 1.º de Noviembre á 31 de Marzo de 1875 por la cantidad de 350 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones formado por el Sr. Ingeniero Jefe del distrito que se tiene de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y se leerá en el acto del remate.

La subasta tendrá efecto el día 18 de Octubre próximo, de diez á once de la mañana, en la Casa Consistorial.

Valdaracete 16 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Julian Garcia Parreño.

Valdelaguna.

Con la competente autorizacion se subastan los pastos de invierno del monte dehesa de propios de esta villa para su disfrute con 1.000 cabezas de ganado lanar desde 1.º de Noviembre hasta el día 25 de Abril de 1875, por la cantidad de 3.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones formado por el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, que está de manifiesto desde este día en la Secretaría del Ayuntamiento y el que se leerá en el acto del remate: la subasta tendrá efecto el día 17 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Valdelaguna 17 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Alfonso Polo.

Valdemoro.

Ignorándose el paradero de Anastasio Gonzalez Martin, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, quien en el sorteo verificado en esta villa para la reserva extraordinaria de 125.000 hombres obtuvo el núm. 22 y fué declarado soldado por no haberse presentado al juicio de exenciones ni ante la Excelentísima Comision de la Diputacion provincial para su entrega en caja, por el presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca en Madrid ante dicha Exema. Comision para ser entregado en caja, sin perjuicio de hallarse declarado desertor.

Valdemoro 12 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Marcelino Benito.

Valdemorillo y Peralejo.

Con la competente autorizacion superior, el Ayuntamiento que presido ha acordado arrendar en pública subasta los pastos de invierno de la dehesa boyal de esta villa para su disfrute de 1.º de Noviembre inmediato á fin de Marzo del año proximo, en la siguiente forma:

Primer tranzon, denominado La Nava, al Sur de la carretera del Escorial á Brunete, para su disfrute con 800 cabezas lanaras ó 80 vacunas, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

Segundo tranzon, denominado El Colmenar, ó sea al Norte de la repetida carretera, para 800 cabezas lanaras ó 80 vacunas, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

El único remate y separadamente de cada uno de los dos tranzones tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 25 de Octubre próximo, á las doce de su mañana; en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones re-

dictado por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes del distrito.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL llamando licitadores.

Valdemorillo 18 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Enrique Valiño.— El Secretario, Lucas Saldaña.

Villamanta.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, competentemente autorizado por la Superioridad, subasta en pública licitacion los pastos de invierno de la dehesa boyal de esta villa denominada Navatocosa, perteneciente á los propios de la misma, por el tipo de 400 pesetas y para su disfrute con 300 cabezas de ganado lanar, todo con entera sujecion á las prescripciones del reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865; y para su remate se señala el día 18 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Sala Capitulada ante la corporacion municipal.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan enterarse los que quieran interesarse en la subasta.

Villamanta 17 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Romualdo Crespo.

Villa del Prado.

Por el Ayuntamiento de Villa del Prado se arrienda en pública subasta á venta libre los consumos de los articulos siguientes: pan, sal, tocino fresco y salado y el degüello de cerdos, aceite, jabon, pescado, vino y aguardientes por los nueve meses que restan del presente año económico, bajo las condiciones y precios de los articulos que constan en el pliego respectivo, el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal para el que quiera enterarse de su contenido.

El remate tendrá lugar de diez á doce de la mañana en la Sala Capitulada el 24 del corriente, y los articulos que no se arrienden en dicho día lo serán el 29 del citado mes á la misma hora y bajo dicho pliego de condiciones.

Villa del Prado 17 de Setiembre de 1874.—Ricardo G. Maldonado.

Villanueva de Perales.

Con la competente autorizacion se sacan á subasta pública para 600 cabezas de ganado lanar y tipo de 1.250 pesetas los pastos de invierno del Monte de este comun de vecinos. El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 18 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de Perales 17 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Juan Povedano.

ANUNCIO.

AVISO.

El que se hubiese encontrado una mula que se escapó el día 31 de Agosto último en el camino de Perales del Rio, la presentará á su dueño, Juan Marin, que vive en la calle de Zurita, núm. 37, en Madrid, ó avisará al mismo para ir por ella, el que dará una gratificacion y abonará los gastos que haya ocasionado. Las señas de dicha mula son las siguientes: alzada siete cuartas ó poco más, de pelo negro peceño, abutada de mejillas, áspera de hocico, edad de siete á ocho años, con una cortadura en la natura á la parte derecha junto al ano, fina de extremidades y carnes en buen estado: llevaba cabezada de correa. 181—16

MADRID.—1874.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.